



RESOLUCION No. CSJATR17-363
miércoles, 08 de marzo de 2017

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una Actualización en el escalafón de la carrera judicial a la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, como Sustanciador del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.616.644 expedida en Soledad, se encuentra inscrita en carrera judicial mediante Resolución No. 219 de fecha 7 de octubre de 2010, por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en el cargo de Escribiente del Juzgado 1º Civil del Circuito de Soledad.

Que la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.616.644 expedida en Soledad, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.616.644 expedida en Soledad, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-244 de fecha 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad.

Que la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, fue nombrada en propiedad por la doctora PATRICIA MILENA RODRÍGUEZ PULIDO, en su condición de Jueza Segunda de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, en el cargo de Sustanciadora del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, mediante Resolución No. 015 de fecha 1 de diciembre de 2016 y se posesionó mediante Acta de fecha 23 de febrero de 2017.

En consecuencia, la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial, por lo tanto, se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 439 - 4

CLAVIA

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la señora MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.616.644 expedida en Soledad, en el cargo de Sustanciadora del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad.

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

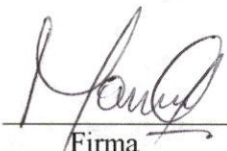
TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente


JAIME ARTEGA CÉSPEDES
Magistrado (E)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION		
He sido enterado del contenido de la Resolución No. <u>CSJATR17-363</u> de fecha <u>08 de marzo/17</u> , de la que he recibido un ejemplar.		
<u>Margarita Rosa Bueres Martínez</u> Nombre	 Firma	<u>30/03/17</u> Fecha

CREV-JAC / MLV

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia